

Asunto: Notificación de Informe Individual
de la Auditoría de Desempeño
de la Cuenta Pública 2022

practicada a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
Chihuahua, Chih., a 14 de diciembre de 2023

Lic. María Angélica Granados Trespalacios
Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico
P r e s e n t e . -

Hago referencia a lo dispuesto en los artículos 64 fracción VII, 83 bis y 83 ter, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como a los diversos 5 fracciones XXIV y XXIX, 16 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, y el numeral 49 fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, de los cuales, este último dispone que una vez integrado el Informe Individual, éste será entregado a la persona titular de la Auditoría Superior para su remisión a la Comisión y que se entregará copia de dicho informe a la Entidad Fiscalizada respectiva.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 16 fracciones VI y XIV y 49 fracción VI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, **se notifica la entrega del Informe Individual** de la Auditoría de Desempeño a la **Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico** practicada en el marco de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, misma que fue contemplada en el "*Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022*", en el cual se incluyen los resultados, observaciones y recomendaciones correspondientes, así como, en su caso, los datos relevantes derivado del resultado de la revisión practicada.

Dicho informe contiene los resultados de la revisión de las operaciones seleccionadas en la muestra de la auditoría; la revisión se realizó conforme al objeto y alcance establecido en dicha auditoría y hasta el límite de la información y documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, por lo que no libera de responsabilidad a los funcionarios o exfuncionarios de la misma por irregularidades detectadas con posterioridad.

Para efectos de la presente notificación, se hace la entrega de la copia del Informe Individual mediante puesta a disposición del mismo en la liga de acceso señalada en el correo a través del cual se envía el presente oficio y disponible en la página de la Auditoría Superior del Estado (www.auditoriachihuahua.gob.mx) en el apartado de "*Informes de Auditorías a las Cuentas Públicas*".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente


Lic. Alejandra Rascón Rodríguez
Titular de la Auditoría Especial de Desempeño
de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH